



INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores
Presidente y Directores del
Banco Central de la República Argentina
Reconquista 266
Buenos Aires

De nuestra consideración:

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los balances generales del Banco Central de la República Argentina al 31 de diciembre de 1999 y 1998, de los correspondientes estados de resultados por los ejercicios terminados en esas fechas y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999, y de las notas I a 4 y anexos I a III que los acompañan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.
2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina y, en la medida que consideramos aplicables en virtud de las particulares características de las operaciones de la Entidad, con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.



3. En nuestra opinión los estados contables del Banco Central de la República Argentina reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 1999 y 1998, los resultados de sus operaciones por los ejercicios terminados en esas fechas y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.
4. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:
 - a) dichos estados surgen de registros contables los cuales, dada la naturaleza jurídica de la Entidad, no se hallan rubricados en el Registro Público de Comercio; y
 - b) al 31 de diciembre de 1999 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables ascendía a \$ 2.796.566,17, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

Buenos Aires, 1° de junio de 2000

PRICE WATERHOUSE & CO.
 (Socio)
 C.P.C.E.C.F. T. I. P. I. R. A. P. U.
 Dr. Fredrich J. Galli
 Contador Público (UBA) T° XXXIII - F° 47
 Lic. Adm. T° IX - F° 104
 Lic. Econ. (UBA) T° IV - F° 109
 C.P.C.E. Capital Federal



Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal

Nº D 070027

LEY 20.476

Legalización N° 356213

Buenos Aires, 11/7/2000 01 O.T. 51
 CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 20.476 (Art. 9, Inc. A y B) y 20.488 (Art 21, Inc. II), la autenticidad de la firma inserta el 1/6/2000 en BALANCE de fecha 31/12/1999 perteneciente a BANCO CENTRAL DE LA REP. ARG. para ser presentada ante que se corresponde con la que se encuentra en

que el Dr. GALLI FREDICH JOSE tiene registrado en la matrícula CP T° 0033 F° 047 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal manuscrita de la firma.

naf

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN NO ES VALIDA SIN EL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES



Dr. PABLO VALLONE
 SECRETARIO DE LEGALIZACIONES